

HECHOS RELEVANTES

A continuación se indican los hechos relevantes ocurridos durante el año 2010.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta se efectuó el día 30 de abril de 2010, siendo los principales acuerdos los siguientes:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.
2. Distribuir un dividendo definitivo de \$ 7.747.- por acción, que se imputará contra la utilidad del ejercicio 2009.
El referido dividendo se pago el día 10 de mayo de 2010, en el domicilio legal de la Sociedad, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 4 de mayo de 2010.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Elegir el nuevo Directorio que deberá ejercer la administración de la Sociedad por los próximos tres años, el cual quedó conformado por los señores: Juan Andrés Camus Camus, Mauricio Larraín Garcés, Jaime Larraín Vial, Andrónico Luksic Craig, Bernardo Matte Larraín, Eduardo Muñoz Vivaldi, Francisco Ossa Frugone, Alvaro Saieh Bendeck, Leonidas Vial Echeverría, Luis Enrique Yarur Rey y Pablo Yrarrázaval Valdés.
5. Aprobar la remuneración de los Directores.
6. Aprobar la designación como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2010, a la firma “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.”

Con fecha 9 de agosto la sociedad presento a la Superintendencia de Valores y Seguros las Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.

Con fecha 12 de agosto de 2010 el Banco Central de Chile a través del Oficio N° 14176 en el cual se resolvió comunicar el acuerdo previo favorable otorgado respecto a las Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros, presentados por la sociedad ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 13 de agosto de 2010 la Superintendencia de Valores y Seguros en Resolución Exenta N° 481 aprueba Normas de Funcionamiento de los sistemas de compensación y liquidación de instrumentos financieros.

Con fecha 01 de septiembre de 2010 la sociedad da inicio a sus actividades con el sistema de Contraparte Central y Cámara de Compensación.